

15 March 2021

Español

United Nations Group of Experts on

Geographical Names

Second session

New York, 3 – 7 May 2021

Item 14 of the provisional agenda *

Archivos de datos toponímicos y nomenclátore

Situación del proceso de Normalización de Nombres Geográficos en el Perú

Submitted by Peru **

* GEGN.2/2021/1

** El informe íntegro fue elaborado por Tte Crl Ciro Sierra Farfán y la Tte Luz Mauri Pérez (Perú) en nombre del Grupo de Trabajo sobre Archivos de Datos Toponímicos y Nomenclátore.

Resumen :

El Perú es un país pluricultural multilingüe, lo que ocasiona la existencia de una gran diversidad de Nombres Geográficos con las más diversas características que los singularizan y que por tanto complican las acciones de sistematización y normalización.

La primera herramienta para la normalización de los Nombres Geográficos lo constituyó la Cartografía Básica Oficial, en especial la edición cartográfica a escala 1:100 000, debido a que esta recubre todo el territorio nacional, sin embargo, al detectarse que algunos nombres geográficos consignados en sus diferentes mapas topográficos no necesariamente reflejan en toda su extensión su correcta representación de acuerdo a las exigencias actuales obligó a buscar nuevas alternativas de normalización, siendo una de ellas la creación de la Comisión de Pre Normalización de Nombres Geográficos, que se implementó con la finalidad de hacer un diagnóstico de la situación de Nombres Geográficos en el Perú y plantear un Plan Estratégico para lograr la Normalización.

El Instituto Geográfico Nacional ente rector de la Cartografía en el Perú, ha llevado adelante la producción de Información Geoespacial Fundamental (Cartografía Básica Oficial) en una primera etapa a la escala 1:100 000 que al haber sido concluida permitió desarrollar el proyecto de elaborar el Nomenclátor Geográfico del Perú en la versión impresa y digital.

Por otro lado, continuando con la segunda etapa de producir Información Geoespacial Fundamental en las escalas 1:25 000, 1:50 000 y 1:100 000 se ha establecido que al concluir con la mapeamiento de un departamento se elabore su respectivo Nomenclátor a partir de la escala 1:25 000.

Finalmente, está en curso el trámite para la implementación de la Comisión Nacional de Normalización de Nombres Geográficos, la cual será la máxima autoridad que lleve adelante este proceso.

INTRODUCCIÓN

El Perú es un país pluricultural y multilingüe, afirmación que es expuesta en el Atlas Sociolingüístico de pueblos Indígenas en América Latina publicado por la UNICEF y el Mapa Etnolingüístico del Perú publicado por el Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos del Perú (INDEPA), ya que se estima que en el territorio peruano estarían establecidos hoy más de cuarenta pueblos originarios que hablan un centenar de lenguas y dialectos.

La situación señalada en el párrafo anterior ocasiona la existencia de una gran diversidad de Nombres Geográficos con las más diversas características que los singularizan y que por lo tanto complica las acciones de sistematización y normalización.

En un primer momento la Cartografía Básica Oficial elaborada por el Instituto Geográfico Nacional (IGN) constituyó la fuente normalizadora de los Nombres Geográficos, sin embargo, al detectarse que algunos nombres geográficos consignados en sus diferentes ediciones cartográficas no necesariamente reflejan en toda su extensión su correcta representación de acuerdo a las exigencias actuales obligó a buscar nuevas alternativas de normalización.

El avance de la tecnología y la facilidad de obtener datos y elaborar información geoespacial ha ocasionado que la problemática de la falta de nombres geográficos normalizados se agudice y se suma a esto la gran dinámica poblacional que en el Perú se ha intensificado debido a problemas sociales y económicos cuyos orígenes son de los más diversos.

A lo largo de nuestra historia han sido muchos los esfuerzos por normalizar los nombres geográficos, iniciativas que se han generado a partir de entidades públicas, académicas, privadas y profesionales independientes, los cuales con sus productos han buscado contribuir en plantear una solución o por lo menos proporcionar una herramienta para tal fin.

En el presente informe expondremos las acciones realizadas y en ejecución que el Instituto Geográfico Nacional viene realizando con el objetivo de lograr la normalización de los Nombres Geográficos en el Perú.

EL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL Y LA NORMALIZACIÓN DE NOMBRES GEOGRÁFICOS

El Instituto Geográfico Nacional “IGN” según su ley de creación y su respectivo reglamento, es la entidad encargada de la elaboración y actualización de la Cartografía Básica Oficial de Perú y una de sus funciones es “Coordinar con las autoridades correspondientes los asuntos relacionados a los Nombres Geográficos o topónimos”, la cual, ha venido siendo desarrollada principalmente durante la etapa del proceso de elaboración cartográfica denominada “clasificación de campo”, donde los operadores de campo se desplazan al territorio que viene siendo cartografiado para recopilar los topónimos de la entidades geográficas naturales o artificiales que se encuentran consignadas en el mapa, para lo cual se realizan las correspondientes entrevistas a los moradores y se coordinan con las autoridades locales visando obtener la información de las fuentes más fidedignas.

Considerando que la Cartografía Básica Oficial que recubre todo el territorio nacional es la correspondiente a la escala 1:100 000, ésta se constituye en un primer momento como el instrumento normalizador de los Nombres Geográficos para el Perú, principalmente por su uso difundido a nivel de Estado, sin embargo, el desarrollo de nuevos sensores de observación de la Tierra, el desarrollo de la informática y la simplificación de la producción de información geoespacial, ocasionó que muchas entidades tanto públicas como privadas inicien la producción cartográfica a una escala mas adecuada a sus fines institucionales (1:1 000, 1:5 000 y 1:10 000) así como caracterizando un tema específico (catastro urbano/rural, estadística, etc.) y como consecuencia se fueron plasmando sobre las diferentes series cartografías temáticas Nombres Geográficos que en algunos casos diferían con los establecidos en la carta nacional, surgiendo de ellos muchos problemas de identificación.

El incremento de la producción cartográfica antes indicado, originó el surgimiento un nuevo problema para el ciudadano el tener diferentes nomenclaturas para un mismo lugar y en otros casos que la escritura no represente correctamente su nombre geográfico.

Con la intención de buscar una solución a la problemática de los Nombres Geográficos de Perú, el 17 de diciembre de 2007 se aprobó la Resolución Ministerial N°1310-2007-DE/SG, con la se constituía la Comisión de Pre Normalización de Nombres Geográficos.

COMISIÓN DE PRE NORMALIZACIÓN DE NOMBRES GEOGRÁFICOS

Esta comisión fue constituida con la finalidad de establecer las políticas, normas técnicas y procedimientos para estandarizar el uso y tratamiento de los Nombres Geográficos de Perú y proponer el Plan Estratégico de Normalización de Nombres Geográficos, estaba constituida por representantes de 10 entidades públicas siendo presidida por el IGN.

Para llevar adelante el cumplimiento de las funciones asignadas se organizó en tres subcomisiones:

1. Subcomisión de políticas, normas técnicas y procedimientos para estandarizar el uso y tratamiento de Nombres Geográficos del país.
2. Subcomisión de Glosario de Términos.
3. Subcomisión de actualización de base de datos y el nomenclátor de Nombres Geográficos.

Como parte de la metodología de trabajo que se adoptó fueron desarrollados cuatro talleres de difusión y un taller de las subcomisiones:

1. Primer taller: “Nombres Geográficos y su importancia para el desarrollo del país”, se realizó en la ciudad de Lima el 16 de septiembre de 2009 y tuvo por finalidad de difundir la temática de los Nombres Geográficos y su importancia para el desarrollo nacional, en base a los resultados alcanzados se procedió a elaborar un Diagnóstico de los Nombres Geográficos en el Perú.
2. Segundo taller: “Nombres Geográficos, organizando su normalización para el desarrollo del país”, se realizó en la ciudad de Lima el 16 de septiembre de 2009 y tuvo por finalidad tomar conocimiento y adoptar algunas metodologías para el tratamiento y administración de los Nombres Geográficos nivel mundial, regional y local.
3. Tercer taller: “La Normalización de los Nombres Geográficos y su importancia para la gestión del territorio de la Amazonía peruana”, se realizó en la ciudad de Iquitos-Loreto, en el auditorio del Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana (IIAP), los días 16, 17 y 18 de junio de 2011 teniendo como objetivo promover, difundir e intercambiar experiencias sobre el uso y aplicación de los Nombres Geográficos, su normalización y valoración como patrimonio cultural en los diferentes ámbitos de la Amazonía Peruana.
4. Cuarto taller: “Valorando los Nombres Geográficos y la identidad cultural para el desarrollo del espacio andino, se realizó en la ciudad de Cusco, en el auditorio del Gobierno Regional de Cusco, los días 29, 30 de setiembre y el 01 de octubre de 2011 teniendo como objetivo promover, difundir e intercambiar experiencias sobre el uso y aplicación de los Nombres Geográficos, su normalización y valoración como patrimonio cultural en los diferentes ámbitos de la región andina.
5. Taller de las Subcomisiones, que estuvo constituida por reuniones de trabajo, las cuales se realizaron en la ciudad de Lima durante el periodo de octubre 2011 hasta noviembre 2012, teniendo como resultado el Plan Estratégico de Normalización de Nombres Geográficos en el Perú.

Adicionalmente también se desarrolló un trabajo de campo denominado “Prueba piloto de recopilación de Nombres Geográficos en el marco de la comisión de pre normalización de Nombres Geográficos”, que tuvo por finalidad validar la metodología, los formatos y estrategias diseñadas para la recopilación de Nombres Geográficos en los trabajos de campo y que fueran compiladas en la Norma Técnica para creación, recopilación y normalización de Nombres Geográficos, se realizó en el distrito de Huaral del 12 al 18 de noviembre de 2010, donde entre otros aspectos, el más importante fue el carácter multidisciplinario de los grupos de trabajo, los cuales a partir de su propia experiencia brindaron aportes para optimizar los procedimientos iniciales.

Como producto final de esta comisión se tiene el Plan Estratégico de Normalización de Nombres Geográficos en el Perú, documento en el cual identifican cuatro factores de éxito:

- 1. Los Nombres Geográficos y su importancia en la toma de decisiones para la organización y gestión del territorio.**

El quehacer de los Nombres Geográficos debe ser reconocido como un proceso transversal de gran importancia a la gestión pública en general. Del mismo modo que los datos espaciales y la generación de la estadística asociada, la normalización de los Nombres Geográficos forma parte fundamental del proceso de formulación de las políticas públicas y determina en buena medida su efectividad.

2. Recursos económicos.

La viabilidad del Plan Estratégico de Normalización de los Nombres Geográficos depende fundamentalmente de la disponibilidad de recursos presupuestales, a fin de sustentar en el tiempo su ejecución y desarrollo. En este sentido el gobierno central en esta primera etapa y con los gobiernos regionales y locales en las etapas posteriores, deben garantizar la asignación de recursos presupuestales necesarios para la ejecución del Plan Estratégico. Asimismo, las fuentes cooperantes, los organismos multilaterales y bilaterales deben considerar como líneas prioritarias de sus programas la Normalización de los Nombres Geográficos.

3. Inclusión de los usuarios en el proceso de Normalización de los Nombres Geográficos.

Se debe asegurar la participación de los usuarios en la normalización de los Nombres Geográficos, para lo cual deben crearse los mecanismos que los incluya en el monitoreo y evaluación del Plan Estratégico, especialmente en el diseño de pruebas metodológicas y la evaluación de sus resultados, para legitimar la credibilidad y calidad de la información.

4. Autonomía técnica y de gestión.

Es preciso que la Comisión Nacional de Normalización de los Nombres Geográficos, ente ejecutor del presente Plan Estratégico, tenga una posición de independencia ampliamente reconocida, para mantener la credibilidad de los usuarios en la normalización de los Nombres Geográficos, así como para lograr su colaboración y predisposición a proporcionar los datos.

Asimismo, se estableció que el proceso de Normalización de los Nombres Geográficos debe considerar los siguientes componentes:

1. Políticas de Tratamiento y Uso de los Nombres Geográficos.
2. Gestión para la Normalización de los Nombres Geográficos (Base de datos armonizada e interfaz entre productores de Nombres Geográficos y otras herramientas informáticas).
3. Nomenclátor Oficial.
4. Glosario Normalizado de Términos Geográficos.

También se definieron los objetivos estratégicos por alcanzar:

1. Objetivos Generales:

- a. Promover el conocimiento de los Nombres Geográficos y su uso normalizado
- b. Crear conciencia colectiva que los Nombres Geográficos de los territorios son patrimonio cultural del país.

2. Objetivos Específicos:

- a. Reglamentar la creación, recopilación y validación de los Nombres Geográficos.
- b. Crear un Sistema de base de datos estandarizada, que monitoree los cambios en el tiempo y el espacio de los Nombres Geográficos en nuestro país a cargo de la Comisión de Normalización.

- c. Salvaguardar los intereses de la sociedad en su conjunto, evitando o aminorando controversias y conflictos territoriales debido al mal uso de los Nombres Geográficos.

NORMATIVIDAD EMITIDA VINCULADA A LA NECESIDAD DE NOMBRES GEOGRÁFICOS NORMALIZADOS

1. **Decreto Supremo N°039-2006-PCM**, que promueve la implementación de la Arquitectura gubernamental para la gestión del territorio, considerando para ello la **Normalización de los datos y procesos temáticos**, como requisito fundamental para el logro de los objetivos diseñados.
2. **Resolución Ministerial N°126-2003**, que formalizó la creación de la Infraestructura de datos espaciales del Perú que, a través de su grupo de trabajo de **Centro Poblados**, coordina el desarrollo de una base de datos única normalizada de Centro Poblados y Código de Ubigeo para las entidades públicas.
3. **Ley N°27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial**, la cual establece que uno de los requisitos técnicos de las acciones que conforman el Sistema Nacional de Demarcación Territorial a las acciones de normalización de Centros Poblados.
4. **Ley N°29735, Ley que regula el uso. Preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú**, la cual establece que el Instituto Geográfico Nacional mantiene las denominaciones toponímicas en lenguas originarias en los mapas oficiales del Perú.

NOMENCLÁTOR GEOGRÁFICO DEL PERÚ

El Instituto Geográfico Nacional dando cumplimiento a sus finalidad fundamental de elaborar y actualizar la cartografía Básica Oficial del Perú, viene desarrollando su plan de recubrimiento cartográfico en una primera etapa la cobertura a escala 1:100 000, la cual en año 2000 se concluyó con la elaboración de los 500 mapas topográficos que componen esa serie, actualmente viene ejecutando la segunda etapa la cual consiste en recubrir el territorio nacional a escala 1:25,000 y a partir de ella vía actividades cartográficas de generalización elaborar la cartografía a escala 1:50 000 y la segunda versión de la cartografía 1:100 000.

A partir de la cartografía 1:100 000 que recubre todo el territorio nacional, se programó y ejecutó la elaboración del Nomenclátor Geográfico del Perú, documento en el cual se ha recopilado un aproximado de 180,000 topónimos correspondientes a las entidades geográficas naturales y culturales representados en los mapas de la referida serie cartográfica. El objetivo primordial fue poner a disposición del público usuario el registro de las entidades geográficas existentes en el país con información sobre su localización y sistematizados en una base de datos que facilite su empleo y difusión.

El diseño de la estructura del Nomenclátor Geográfico del Perú contempló clasificar los Nombres Geográficos (topónimos), de acuerdo al detalle siguiente:

- a. **Accidentes geográficos:** Abras, bahías, islas lagos, lagunas, nevados, pampas, pongos, puntas ríos, volcanes, cerros, cordilleras, pantanos, penínsulas, lomas, peñas, quebradas.
- b. **Jurisdicciones políticas:** Departamento, provincia y distrito.

- c. **Infraestructura de Comunicaciones:** Aeródromos, caletas, puertos, carreteras, vías férreas.
- d. **Infraestructura Económica:** Embalses-Represas, minas, oleoductos, proyectos especiales.
- e. **Áreas Naturales Protegidas:** Zona reservada, parques nacionales, santuarios nacionales.
- f. **Zonas Arqueológicas:** Zona arqueológica, sitio arqueológico.
- g. **Centros Poblados:** Anexo, caserío, villa, pueblo, ciudad y metrópoli.

En cuanto a la presentación de la información sobre la localización, ubigeo y su relación con los mapas topográficos la estructura fue la siguiente:

1. **Nombre de la entidad geográfica:** El Nomenclátor Geográfico del Perú registra, el nombre de la entidad geográfica, tanto el nombre genérico como el nombre específico de la siguiente manera:

ABRA	COORDENADAS GEOGRAFICAS		CODIGO DE HOJAS
	LATITUD	LONGITUD	
Acopalca	11°59'37" S	75°02'21" W	24-m
Aguashiaco	06°25'56" S	76°15'24" W	13-k

2. Posición geográfica

- a. La posición geográfica se registra mediante las coordenadas geográficas (Latitud y Longitud) asociado al datum WGS84.

ISLA	COORDENADAS GEOGRAFICAS		CODIGO DE HOJAS
	LATITUD	LONGITUD	
Alfaje	02°05'35" S	77°14'18" W	25-i
Allan	15°42'34" S	69°58'12" W	32-x

- b. En el caso de los departamentos (organización territorial de mayor nivel), el registro se realiza mediante paralelos y meridianos.

DEPARTAMENTO	PARALELOS Y MERIDIANOS DE LOCALIZACION		CODIGO DE HOJAS
	PARALELOS	MERIDIANOS	
Amazonas	02°59'14" S	77°11'36" w	6-h, 7-g, 7-h, 8-f, 8-g, 8-h, 9-f, 9-g, 9-h, 10-f, 10-g, 10-h, 11-f, 11-g, 11-h, 12-f, 12-g, 12-h, 13-f, 13-g, 13-h, 13-i, 14-g, 14-h, 14-i.
	06°59'13" S	78°42'45" w	

3. Circunscripción político administrativa

- a. Los departamentos registran el nombre de la capital provincial, coordenadas geográficas y el código de los mapas topográficos de la cartografía básica oficial donde se ubican.

EPARTAMENTO	CAPITAL PROVINCIAL			CODIGO DE HOJAS
	NOMBRE	COORDENADAS GEOGRAFICAS		
		LATITUD	LONGITUD	
Apurímac	Abancay	13°38'07" S	72°52'56" W	7-p, 27-q, 28-p, 28-q, 28-r, 29-p, 29-q

- b. Las provincias (organización territorial de segundo nivel) registran el nombre de departamento, capital provincial, coordenadas geográficas y los códigos de los mapas topográficos de la cartografía básica oficial donde se ubican.

PROVINCIA	DEPARTAMENTO	CAPITAL PROVINCIAL			CÓDIGO DE HOJAS
		NOMBRE	COORDENADAS GEOGRAFICAS		
			LATITUD	LONGITUD	
Abancay	Apurímac	Abancay	13°38'07" S	72°52'56" W	27-p, 27-q, 28-p, 28-q, 28-r, 29-p, 29-q
Acobamba	Huancavelica	Acobamba	12°50'32" S	74°34'04" W	26-n, 26-ñ

- c. Los distritos (organización territorial de tercer nivel) registran el nombre de la provincia, departamento, capital distrital, coordenadas geográficas y los códigos de los mapas topográficos de la cartografía básica oficial donde se ubican.

DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	CAPITAL PROVINCIAL			CÓDIGO DE HOJAS
			NOMBRE	COORDENADAS GEOGRAFICAS		
				LATITUD	LONGITUD	
Abancay	Abancay	Apurímac	Abancay	13°38'07" S	72°52'56" W	28-p, 28-q
Abelardo Pardo Lezameta	Bolognesi	Ancash	LLaclla	12°50'32" S	74°34'04" W	21-i

4. Código de la Carta Nacional

- a. Los diferentes Nombres Geográficos que están registrados en el Nomenclátor Geográfico del Perú, indican el código del mapa topográfico de la cartografía básica oficial donde se ubican.

ISLA	COORDENADAS GEOGRAFICAS		CÓDIGO DE HOJAS
	LATITUD	LONGITUD	
Alfaje	02°05'35" S	77°14'18" W	25-i

- b. En caso de que la entidad geográfica sea extensa, en el nomenclátor se mostraran los códigos de los mapas topográficos de la cartografía básica oficial donde aparece.

LAGO	COORDENADAS GEOGRAFICAS		CÓDIGO DE HOJAS
	LATITUD	LONGITUD	
Junín	10°58'13" S	76°09'54" W	22-k, 23-k

El Nomenclátor Geográfico del Perú en formato impreso consta de dos volúmenes, los cuales luego de ser revisado fueron impresos y remitidos a las diferentes entidades públicas como una iniciativa de contribuir a la normalización de los Nombres Geográficos.

Con el advenimiento de los geoportales se planteó la alternativa de estructurar el Nomenclátor Geográfico del Perú para ser difundido en forma virtual a través del Geoportal del Instituto Geográfico Nacional.

NOMENCLÁTOR GEOGRÁFICO DEL PERÚ VERSIÓN WEB

En base a la información contenida en la versión impresa del Nomenclátor Geográfico del Perú, se procedió a diseñar una interfase virtual que permitiera su empleo por parte del público usuario buscando que su empleo sea intuitivo y permita acceder al topónimo en forma sencilla.

Concluido el diseño y la respectiva programación, el Nomenclátor Geográfico del Perú fue publicado en el Geovisor de Datos Fundamentales del Instituto Geográfico Nacional, constituyéndose desde su lanzamiento en una excelente herramienta gratuita de búsqueda de topónimos del país.



Nomenclátor Geográfico del Perú en formato Digital escala 1:100 000

ACTIVIDADES PROYECTADAS

1. En el año 2020 el Instituto Geográfico Nacional presentó un proyecto de Resolución Suprema para ser rubricado por el Presidente de la República que implemente la Comisión Nacional de Nombres Geográficos donde se convocaran a los señores ministros que tienen competencia en la normalización de Nombres Geográficos y que a través de sus entidades especializadas lleven adelante este proceso, en cuanto a la organización de la referida comisión se tiene que está será presidida por el Ministro de Defensa quien será representado por el Instituto Geográfico Nacional, es conveniente señalar que el involucramiento de los ministros en el proceso de normalización se sustenta en el hecho de que este proceso técnico requiere un fuerte apoyo político para lograr el objetivo planteado. Debido a la pandemia producida por el COVID19, el trámite administrativo se vio retrasado, sin embargo, se estima que en el presente año se publique la referida Resolución Suprema y el Perú pueda contar con una organización con facultades para llevar adelante la normalización de Nombres Geográficos.
2. El Instituto Geográfico Nacional, continuando con su labor de generar información geoespacial fundamental (Cartografía Básica Oficial), viene desarrollando su plan de mapeamiento del territorio nacional a escala 1:25 000, 1:50 000 y 1:100 000, teniéndose que en apoyo a la normalización de los Nombres Geográficos se vienen elaborando el nomenclátor de cada departamento que es recubierto a escala 1:25 000, habiéndose hasta la fecha elaborado el nomenclátor de 5 departamentos.

LOS NOMBRES GEOGRÁFICOS Y LA GESTIÓN DE LA PANDEMIA

La pandemia producida por el COVID19 en el Perú, puso de manifiesto entre otras la gran necesidad de contar con Información Geoespacial Fundamental por parte de los tomadores de decisión, siendo que la normalización de los Nombres Geográficos se hace cada vez más necesario de ser realizada en el menor plazo posible, debido a que según experiencias del Comando de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) y de otros sectores en especial de Salud, uno de los principales problemas en la integración de las bases de datos cartográficos de las entidades públicas y privadas, fue la integración de los Nombres Geográficos, ya que una buena proporción de estos no coincidían ni en escritura ni en posición pese a emplear la misma escala, obligando a tener que establecer comunicación con autoridades locales y otras fuentes fidedignas que en muchos de los casos no es muy sencillo de realizar para consultar sobre el topónimo, ocasionando retrasos en las acciones de planificación y respuesta.

CONCLUSIONES

La preocupación por el tratamiento de los Nombres Geográficos en el Perú, data de muchos años atrás, siendo la pluriculturalidad uno de los factores que juega un rol muy importante.

El Cartografía Básica Oficial se constituyó en el primer elemento normalizador de los Nombres Geográficos a nivel nacional, la cual fue perdiendo esa condición con la facilitación de los procedimientos para generar Información Geoespacial que permitió que diversas entidades públicas produzcan su propia información geoespacial temática, registrando los Nombres Geográficos con metodologías diversas, ocasionando la existencia de diversos topónimos para una misma entidad geográfica.

La implementación de la Comisión de Pre Normalización de Nombres Geográficos permitió tener un diagnóstico de la situación de los Nombres Geográficos en el Perú, la cual fue enriquecida por los aportes de recibidos de sus integrantes de diversa profesión que le imprimieron una condición multidisciplinaria que tuvo esta comisión.

La normalización de los Nombres Geográficos es una necesidad que se visto reflejada en diversos dispositivos legales que la ven a esta acción como una condición necesaria para el logro de sus objetivos.

El Instituto Geográfico Nacional del Perú continúa contribuyendo a la normalización, mediante la elaboración y publicación de nomenclátors en formato impreso y digital, destacándose el Nomenclátor Geográfico del Perú, que se constituye en un valioso documento para el estudio, investigación y tratamiento de los Nombres Geográficos (Topónimos) y para la localización y ubicación de las localidades y demás elementos geográficos que conforman la superficie de nuestro país.

En atención a las recomendaciones de la Comisión de Pre Normalización de Nombres Geográficos se viene gestionando la implementación de una Comisión Nacional de Nombres Geográficos que lleve adelante el proceso de Normalización contando para ello con el apoyo político de los ministros de estado con competencia en esta actividad.

La necesidad de Normalizar los Nombres Geográficos se ha incrementado en especial en este periodo de pandemia producida por el COVID19, debido a la gran necesidad por parte de los tomadores de decisión de contar con información geoespacial normalizada.

Puntos de discusión

Se presenta este informe al Grupo de Expertos con la finalidad de hacer de su conocimiento y difundir las acciones desarrolladas en el marco de la normalización de Nombres Geográficos en el Perú, se agradece puedan emitir los comentarios y recomendaciones necesarias para mejorar y optimizar la ejecución del proceso técnico.